

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 04/2022 (M.S.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 28 de Enero de 2022	Edición de 04	páginas - N° 11.932	



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Dirección Gral. de Administración
Ley 9.341 /14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 04/2022
Expte. E1-00136-5-2022
Plazo Abreviado

Objetos: "Compra de Placas Radiográficas-
 Mamográficas- Líquido Revelador y Fijador".

Presupuesto Oficial: \$ 5.046.010,44.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:
 04/02/2022

Hora: 09:00

Fecha de Apertura: 04/02/2022

Hora: 09:30

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones
 Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja,
 calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil. (\$ 15.000,00)

Constitución de Valor del Pliego: mediante
 depósito bancario en la cuenta oficial N° 10 -100680/4 del
 Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y
 Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y
 Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones
 - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-
 4453700 Int. 4818-Via e-mail:
 compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
 Ministerio de Salud Pública.

N° 850.458 - \$ 6.290,00 - 28/01/2022- Capital

VARIOS

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores
de la Provincia de La Rioja

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para
 el día 04 febrero de 2022 a realizarse en la sede de la
 Institución en calle San Nicolás de Bari (O) N° 327 de la
 Ciudad de La Rioja. Primer llamado a las 20 horas, y
 segundo llamado a las 20:30 horas, sesionando
 válidamente con los matriculados presentes.

Orden del Día:

1°) Designación de dos asambleístas para
 refrendar el acta;

2°) Considerar la realización de la Asamblea
 fuera de término.

3°) Considerar la documentación del Artículo 31
 de la Ley N° 6.827, la Memoria y Estados Contables por
 los ejercicios N° 46 y 47, cerrados el 30 de abril de 2020
 y 2021;

4°) Aprobar la gestión de los miembros del
 Directorio.

El Directorio

Dr. Mauricio Javier
Molina
 Secretario

Dra. María Jazmín
Sarquis
 Presidenta

N° 26148 - \$ 3.618,00
25 ; 28/01 y 01/02/2022 - Capital

* * *

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria **de Accionistas de Operadora de Cables S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para
 el día dos (02) de marzo del año 2022 a las 12 horas en
 primera convocatoria y a las 13 horas en segunda
 convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de
 Diciembre N° 162, de la ciudad de La Rioja, Provincia
 de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el
 Acta.

2) Consideración de la documentación
 mencionada en el Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550
 correspondiente a los ejercicios finalizados el
 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019 y 31/12/2020.

3) Consideración de los Resultados de los
 ejercicios finalizados el 31/12/2017; 31/12/2018;
 31/12/2019 y 31/12/2020.

4) Consideración de la gestión de los Sres.
 Directores por sus funciones en los ejercicios 2015/2017
 y 31/12/2018; 31/12/2019 y 31/12/2020.

5) Designación del nuevo directorio para el
 periodo 2021/2023.

6) Designación de personas autorizadas para
 llevar a cabo los trámites administrativos que exijan las
 resoluciones precedentes.

Los socios deberán cumplir con las
 comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2°
 párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y
 sus modificatorias), en el domicilio de la sede social.
 Asimismo la documentación que considerará la
 Asamblea se encuentra a disposición de los señores
 Accionistas en el domicilio social.

Operadora de Cables S.A.

Jorge Canzutti
 Gerente

N° 26149 - \$ 10.050,00
25/01 al 08/02/2022 - Capital



EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de la Sala Unipersonal Tercera, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, Secretario, en Autos Expte. N° 40102210000027760 - Letra "C"- Año 2021, caratulados: "Carrión, Toribio Eleuterio; c/ Olivas, Elva Juana s/ Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes, Toribio Eleuterio Carrión D.N.I. M 6.700.572 y Juana Elva Olivas D.N.I. F 2.795.833, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C. y C. N.) el presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial. Aimogasta, 24 de noviembre del año 2021.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 26155 - \$ 288,00 - 28/01/2022- Aimogasta

* * *

El Señor Juez de la Sala Unipersonal Segunda, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Secretaria, en autos Expte. N° 40101210000027821 - Letra "M" - Año 2021 - caratulados: "Morales, Berta Domiciana - Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, y/o acreedores de la causante Berta Domiciana Morales D.N.I. F 3.336.820, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C. y C. N.) el presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial. Aimogasta, 9 de diciembre del año 2021.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 26156 - \$ 288,00 - 28/01/2022- Aimogasta

El Señor Juez de la Sala Unipersonal Primera, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Secretaria, en autos Expte. N° 40101210000028023 - Letra "G"- Año 2021 - caratulados: "González, Joaquín Nazaret / Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Joaquín Nazaret González, D.N.I. N° 35. 541. 092, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C. y C. N.) el presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial. Aimogasta, 9 de diciembre del año 2021.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 26157 - \$ 288,00 - 28/01/2022- Aimogasta

* * *

El Señor Juez de la Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, Chamental, La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian, Secretaría Civil, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la sucesión del extinto Nelio Raúl Aurelio Romero, D.N.I. N° 6.722.117, a comparecer en el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en los autos Expte. N°30101190000018324, Letra "R", Año 2019, caratulados: "Romero, Nelio Raúl Aurelio / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. 07, octubre de 2021.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 26158 - \$ 270,00 - 28/01/2022- Chamental

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	15.239,00